



# CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente y el Acuerdo número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2017.

## CONVOCA

Al personal docente con funciones de dirección en las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en la oferta académica de formación denominada "Desarrollo de competencias directivas en la educación media superior" a partir del 09 de marzo y hasta el 30 de marzo del 2017, conforme a lo siguiente:

Oferta académica de formación	Instancia Formadora	Capacidad máxima de atención	Región geográfica que atenderá
<b>Desarrollo de competencias directivas en la educación media superior</b>	Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior	1,500	Nacional

### Requisitos:

- Ser personal docente con funciones de dirección en alguna IPEMS y encontrarse en funciones.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.
- No haber sido beneficiado con este curso el año anterior, salvo baja por situación médica justificada.

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la página <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>. Posteriormente, las autoridades educativas validarán que los/las aspirantes cumplen con los requisitos de esta Convocatoria.

Los lugares se asignarán conforme los docentes previamente registrados y validados, concluyan su proceso de inscripción en el sistema. Se dará prioridad a los docentes de los subsistemas federales.

La formación comenzará a partir del 06 de abril de 2017. Aquellos aspirantes que sean seleccionados como beneficiarios, serán notificados el 05 de abril de 2017 de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior vía correo electrónico que el docente capture al momento de realizar su registro, precisando la oferta académica de formación en la que participarán.



# CONVOCATORIA

## Características del apoyo

El apoyo otorgado consistirá en el financiamiento de los gastos derivados del esquema de formación.

Serán causas de cancelación del apoyo cuando el beneficiario abandone sus estudios sin causa médica justificada.

Los y las docentes se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.

La información sobre las características de los programas puede consultarse en: <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/portal>, y <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>, así como en el correo electrónico [soporte.formacionems@cosdac.sems.gob.mx](mailto:soporte.formacionems@cosdac.sems.gob.mx) y el número telefónico (55) 3601-4550, extensiones 64291, 64302, 64345 y 64358.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la COSDAC.

**ATENTAMENTE**

**MTR. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO**

**COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

SEP • SEMS



COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**Ciudad de México a 06 de marzo de 2017.**